



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 02 OCT 2018

Expte. N° 17.568/18

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por la Sra. Marie BARDET, con destino a la Biblioteca del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE ASESORIA JURÍDICA emite Dictamen N° 18.253 mediante el cual informa que por el monto de la misma corresponde al Sr. Rector emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86.

Por ello y atento a lo informado a fs. 5 por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, y teniendo en cuenta la intervención de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de fs. 8,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente material bibliográfico efectuada por la Sra. Marie BARDET, con destino a la Biblioteca del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86:

Nº	Cant.	Autor	Título de la Obra	Editorial	Ciudad	Nº de Edición	Año	ISBN	Importe
1	1	Ravaisson, Félix	DEL HÁBITO	Cactus	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	1a. edición	2015	978-987-3831-06-5	\$ 400,00
2	1	Fechner, Gustav Theodor	ANATOMÍA COMPARADA DE LOS ÁNGELES: SOBRE LA DANZA	Cactus	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	1a. edición	2017	978-987-3831-18-8	\$ 350,00
3	1	Bardet, Marie	PENSAR CON MOVER: UN ENCUENTRO ENTRE DANZA Y FILOSOFÍA	Cactus	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	1a. edición	2012	978-987-26219-7-1	\$ 300,00
								TOTAL	\$ 1.050,00

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00).

ARTICULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial del material bibliográfico descrito en el Artículo 1º de la presente resolución, a la BIBLIOTECA del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1282-2018